



## DIÓCESIS DE CABIMAS

*Mons. Ángel Francisco Caraballo Fermín*

Obispo

### **CARTA CIRCULAR AL PRESBITERIO**

Muy apreciados sacerdotes:

Dios los bendiga, rica y poderosamente.

Estos días, visitando algunas parroquias, me ha llamado la atención ver tapadas o cubiertas con un velo morado las imágenes sagradas, tanto del crucifijo como las de los santos, que se encuentran en el altar y en los nichos laterales de los templos. Permítanme recordarles lo que determinan los textos litúrgicos de la Iglesia sobre este aspecto.

A diferencia del Misal Romano de 1962, las ediciones del Misal de Pablo VI no prevé su obligatoriedad: «la práctica de cubrir las cruces y las imágenes en la iglesia desde el V domingo de Cuaresma puede ser útilmente conservada según el juicio de las Conferencias Episcopales. Las cruces permanecen cubiertas hasta el final de la celebración de la Pasión del Señor el Viernes Santo; las imágenes hasta el inicio de la Vigilia Pascual» (cf. *Paschalis Sollemnitatis*, 26; ver también, las rúbricas del V Domingo de Cuaresma). El viernes Santo, el sacerdote proclama tres veces, mientras descubre la Cruz: “He aquí el leño de la Cruz, en la que estuvo clavado la Salvación del mundo”. Al respecto, la Conferencia Episcopal Venezolana no ha emitido regulaciones. Por tal motivo, depende de las costumbres de las comunidades eclesiales, conservar, o no, ese uso. Así pues, si en alguna de nuestras comunidades parroquiales se conserva esta costumbre, debe hacerse a partir del V Domingo de Cuaresma.

El significado profundo de este rito es que la Iglesia anticipa el luto por la muerte de su Señor y centra la reflexión en la figura de Jesús crucificado, con las narraciones del evangelio de San Juan que se leen esos días.

Les agradezco y les ánimo de corazón, que cumplan cuanto prescribe y recomienda nuestra Santa Madre la Iglesia sobre esta materia, para que de esta manera podamos, en comunión, celebrar y recibir abundantemente la gracia del Misterio Pascual de Nuestro Señor Jesucristo.

En Cabimas, a los nueve días del mes de marzo de 2023.

Con mi bendición:

+ *Ángel Caraballo*  
**Excmo. Mons. Ángel F. Caraballo F.**  
**Obispo de Cabimas**

